

**II - ADMINISTRACIÓN LOCAL
DEL TERRITORIO HISTÓRICO DE ÁLAVA****AYUNTAMIENTO DE VITORIA-GASTEIZ****DEPARTAMENTO DE ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL Y TRANSFORMACIÓN DIGITAL****Padrón y Elecciones****Consulta del censo electoral**

El alcalde del Ayuntamiento de Vitoria-Gasteiz hace saber que con motivo de las elecciones al Parlamento Vasco del 5 de abril de 2020, durante los días 17 al 24 de febrero, ambos incluidos, existirá un servicio de consulta del censo electoral correspondiente a este municipio, censo que ha sido actualizado tomando en cuenta la situación en el Registro Administrativo del padrón de habitantes de Vitoria-Gasteiz a fecha de 1 de diciembre de 2019, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 39.2 de la Ley Orgánica 5/1985, de 19 de junio, del Régimen Electoral General; modificada a su vez por la Ley Orgánica 2/2011 de 28 de enero.

Los horarios y lugares de consulta serán:

- Oficinas municipales de San Martín, de lunes a viernes de 8:30 h a 14:00 h.
- Oficina de Atención Ciudadana en la calle San Antonio 10, de lunes a viernes, en horario de 8:30 a 19:30 horas.
- Oficinas de Atención Ciudadana situadas en los Centros Cívicos Lakua, Hegoalde, El Pilar, Judimendi, Iparralde, Arriaga, Aldabe, Ibaiondo y Salburua, todos los días, incluidos sábado y domingo, de 9:30 a 20:00 horas.
- Oficina de Atención Ciudadana del Polideportivo de Ariznabarra, de lunes a sábado, de 9:30 a 20:00 horas y el domingo de 9:30 a 14:30 horas.
- Teléfono 010; de lunes a viernes: de 8 a 20 horas.; sábado de 8 a 14 horas.
- Consulta en la página web municipal: www.vitoria-gasteiz.org.

En dichas Oficinas se podrán presentar reclamaciones sobre los datos censales, dentro del plazo anteriormente citado, de conformidad con lo establecido en el artículo 39.3 de la referida Ley Orgánica.

En Vitoria-Gasteiz, a 12 de febrero de 2020

El Alcalde
GORKA URTARAN AGIRRE